

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección Jurídica

DECRETO N° 312

CHIGUAYANTE, 15 FEB. 2011

VISTOS : El Decreto Alcaldicio N° 982 de 07 de julio de 2010, que aprueba Programa "Habitabilidad Chile Solidario Chiguayante 2010", el contrato de fecha 08 de Febrero de 2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y don Sergio Alain Vega Maldonado, y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO: 1) Ratifíquese Contrato a Honorarios de fecha 08 de Febrero de 2011 con don Sergio Alain Vega Maldonado.
2) Impútese el gasto a la cuenta 114.05.01.004.003.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



HECTOR GRANDON LAGUNAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTOBAL MORENO CHAVEZ
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
 - ❖ Secretaria Municipal
 - ❖ Dirección de Control
 - ❖ Dirección de Adm. Y Finanzas
 - ❖ Archivo Dirección Jurídica
 - ❖ Dideco
- CMCh/HGL/mcqt

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 1400
FIRMA: 15/02/11